

de aquell Cr.<sup>ro</sup> que quiere se redujan a una sola famili  
a, y la saca la mayor parte de Cr.<sup>ro</sup> soberano de quienes  
y pueden seguir al publico los mayores rigores con  
resistencia de dios, la que requiero que a los efectos de  
mi oficio haga V. entender a los Capitulares, y como Presi  
dente, y Jefe del Pueblo la tenida, y proteja.

Si por mi gusto no se me prefiriere a la Ley  
la Elección tan apoyada en las Leyes (que puede llamarse  
de rigorosa Justicia) y se me pone en la necesidad de darle  
cuerpo, en tal caso protegido contra los Capitulares que se  
servieren de las disposiciones de las Leyes) para instaurar  
aqueel recuento, testimonio de este escrito, del demonial  
Providence de V. Decreto del Ayuntamiento con especificacion  
de los Capitulares, que me han dado, o quitado el voto  
para q. contra ellos pueda elegir, y probase en el Consejo  
los errores, y faldanzas de recuentos q. pidió me lo han querellado  
tambien testimonio del Capitán que obra a mi orden  
en contra Bernal en la oficina del Presidente Cr.<sup>ro</sup> por  
desordenes, y de Onor de los Particulares, que yo le  
noble, y los que de otro q. defendiendo a los vecinos  
contra uno de los actuales Capitulares q. obra en mi  
Poder, y del qual ha entendido V. q. yo entendiendo  
admitiendo me sumaria testificacion de dha capta  
un de votos, e influyos por Bernal y concuerda con  
los testimonios relacionados, que se me entregue todo  
caso de no quedar electo para instaurar el competente  
recurso en el P.<sup>o</sup> y supremo Consejo, y para ello se  
vara, no proceder de maldicia, y viendo este escrito  
a todo el Interés de Propia defensa,

A V. suplico se haga, mandar hacer, y Prohetear al

